



Guanajuato, Gto., 6 de julio de 2020
COVID/046/20-RG

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y
ASPIRANTES A INGRESAR A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS
DE LA INSTITUCIÓN**

Al inicio de la emergencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV2 (COVID-19) la Universidad de Guanajuato adoptó diversas medidas para dar continuidad a su quehacer institucional anteponiendo la vida y la salud de la comunidad universitaria, de sus familias y de la sociedad.

Para tal efecto se expidieron, entre otros instrumentos, el *Acuerdo marco para la adaptabilidad de las actividades académicas de la Universidad de Guanajuato ante la contingencia del COVID-19*, de fecha 14 de abril del año en curso, así como el comunicado mediante el cual se dan a conocer los *Ajustes al calendario del periodo escolar julio-diciembre de 2020 y medidas institucionales emergentes para afrontar los efectos de la contingencia por el COVID-19*, del pasado día 26 de mayo del año en curso.

En dichos instrumentos se precisó que la Universidad estaría atenta al desarrollo de la emergencia sanitaria a efecto de que, de ser necesario, se realicen ajustes a la planeación institucional.

Hemos apreciado que, desde marzo a la fecha, las consecuencias de la pandemia han tenido un incremento exponencial. Las predicciones sanitarias en las cuales hemos basado nuestras políticas institucionales, invariablemente, han sido rebasadas. Debido a ello no ha sido posible retomar las actividades de manera presencial.

SEGUIMIENTO VIRTUAL PARA EL PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2020

De nueva cuenta, nos encontramos ante un crecimiento exponencial de las consecuencias de la pandemia, y es necesario reconocer que no tenemos una aproximación certera de cuándo estaremos en posibilidades de retornar a las actividades presenciales.

Ante ese escenario, debemos hacer un esfuerzo para, dentro de la complejidad prevaleciente, propiciar el mayor margen de certeza posible.

Debido a ello, a la vista de la planeación del próximo semestre, se ha tomado la siguiente postura institucional:



- Asumir como referencia que, en el próximo período escolar, agosto-diciembre 2020, **todos los programas educativos se desarrollarán de manera virtual.**

Ahora bien, **sólo en el caso de que las condiciones lo permitan, las actividades se reiniciarán de forma presencial de manera gradual.** En tal supuesto, así lo daríamos a conocer con la debida oportunidad, y sucedería atendiendo a las medidas contempladas en el *Plan general de reincorporación gradual a las actividades presenciales de la Universidad de Guanajuato ante la emergencia del SARS-CoV2 (COVID-19)* el cual se irá actualizando conforme las circunstancias evolucionen. [Disponible en: <https://www.ugto.mx/medidasugcovid-19>].

- Las actividades de investigación y de extensión, así como el desarrollo de la vida colegiada, de igual manera, se desarrollará de manera virtual.
- Las actividades administrativas continuarán realizándose como hasta ahora, de manera virtual, y en los casos en los cuales sea estrictamente necesario, de manera presencial, aplicando los protocolos sanitarios correspondientes.
- Las actividades universitarias de manera virtual, en los términos referidos, se realizarán en las mismas fechas del calendario escolar modificado, dado a conocer mediante el comunicado COVID/038/20-RG emitido el 26 de mayo del año en curso.

REFORZAMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS ENTORNOS VIRTUALES

Como medidas de preparación para el próximo semestre, se instrumentarán programas de capacitación permanente para la comunidad universitaria:

- En el caso del **personal académico**, del 20 al 24 de julio del año en curso, como parte del programa permanente, se desarrollará el curso virtual de capacitación para integrar herramientas tecnológicas a la práctica docente.
- Del 10 al 14 de agosto próximos, tendrá verificativo un curso de capacitación en el uso de herramientas tecnológicas para el aprendizaje dirigido a **toda la comunidad estudiantil** de la Institución.
- Por lo que respecta al personal directivo, de confianza y administrativo, se intensificará la capacitación permanente en lo que concierne al empleo eficiente de las plataformas y los servicios virtuales de apoyo a la gestión universitaria. Actualmente, se encuentran disponibles de



manera virtual los cursos *Inducción al sistema multimodal para administrativos y Aplicaciones colaborativas*.

- Se implementarán acciones de mejora permanente de las plataformas y servicios para la realización de las funciones sustantivas y de apoyo administrativo con la finalidad de posibilitar un mejor desarrollo de las actividades universitarias en la modalidad virtual.

EXÁMENES DE ADMISIÓN

- Por la diversidad de contenidos y de metodologías de evaluación, **los exámenes de admisión** se realizarán de forma virtual, o bien, de manera presencial atendiendo a las características específicas del programa educativo.

En este último supuesto se hará uso de toda la capacidad institucional instalada, a efecto de garantizar todas las medidas de seguridad sanitaria correspondientes y se realizarán de conformidad con lo establecido en el protocolo diseñado para tal efecto, el cual forma parte del Plan general de reincorporación gradual referido. A más tardar, el 13 de julio del año en curso, a través de la página electrónica institucional www.ugto.mx, se dará a conocer el listado detallado de la forma en la cual se practicará el examen de admisión para cada programa educativo.

Ante el contexto actual, la Universidad de Guanajuato asume su compromiso de enfrentar los desafíos que tenemos a la vista y de adaptarnos a las circunstancias cambiantes que el presente y el futuro nos imponen.

Reiteramos, las circunstancias nos obligan a hacer un ejercicio de ponderación, del cual indudablemente derivamos que lo más importante es la vida y la salud de la comunidad universitaria, de sus familias y de la sociedad.

En virtud de ello, intensificaremos nuestras políticas institucionales de prevención y autocuidado.

Como comunidad universitaria nos seguiremos conduciendo de forma responsable y comprometida frente a un problema cuya atención demanda empatía, solidaridad y suma de voluntades.

Lo anterior, con fundamento por los artículos 3, 4, 6, 19, 21, 25, 26, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

"La verdad os hará libres"

DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
RECTOR GENERAL

DRA. TERESITA DE JESÚS RENDÓN
HUERTA BARRERA
RECTORA DEL CAMPUS GUANAJUATO

DRA. GRACIELA MA. DE LA LUZ RUIZ
AGUILAR
RECTORA DEL CAMPUS
CELAYA-SALVATIERRA

DR. ARMANDO GALLEGOS MUÑOZ
RECTOR DEL CAMPUS
IRAPUATO-SALAMANCA

DR. CARLOS HIDALGO VALADEZ
RECTOR DEL CAMPUS LEÓN

DR. J. MERCED RIZO CARMONA
DIRECTOR DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

DRA. CECILIA RAMOS ESTRADA
SECRETARÍA GENERAL